sobre vna abegmaro e nee pas. seu o githo fize Juan Vrea de
posiz por ante el Juzgado de dicha Juzgado el Juan de
Veenumero de Abeo e Juzgo vnce
e ecaldo e Regidor de cambise e por
ea vno o dos de Juez de aver
trato e Gauderi de Abreo y que se de
Vinzrober geraldo Lorguiere

pasa por ante el escribano

. e que se confirmen mandamiento de dicho
Juez la vezino e que se confirmen de vnn
ca como vno e otro Juez e contribuyen
e que se vse sennes Juzgo e contribuyen

e que se pese

v e que se cumpla e que se cumpla

Sebastian Quinones

v e que se vea en el libro de los de la mer
de ahu e que se cumpla como vno
y . Extraordinario Juez e vinzron
los siguientes

Juez — Rey Benaut de Juinoutade seny e de corregidor

v don Pedro de Azpea Rey mayor dun e de seni Rey mayor

Rey — Juan Ynez de Serna Gomez de Ayala Rey mayor de Sancta Domingo
e por el don Nadal Garcia de Monenie e Martinez que por su linage
de alonso de Zaraeta don Juan de Guerra que por su nobleza hun
Gurtado mayor de Ayala Rey de Pare de Donaen de Ayala
de Madalena de Vno Vaca de Genera que por su linage de Ayala
alonso Sanchez hun de Medina Juan de Genera Juan de Ciega
Juan Vaca de Genera Regidores

Juez — v alonso de Ciudad Real Juez

Sobre Vmcarra para Zaragoza

[illegible] Vmcarra [illegible]
[illegible] de traer orden de [illegible]
de [illegible] [illegible]
de traer de Vmcarra [illegible]
[illegible]

carta para Zaragoza

[illegible] de [illegible] de traer de [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible]